



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00740487-UNC-ME#FCQ/EX-2021-00740487-UNC-ME#FCQ/EX-2021-00740487-UNC-ME#FCQ – Ratif RD890/22

VISTO

Que por RD-2022-890-E-UNC-DEC#FCQ *ad referendum* del HCD se rectificó en los anexos de las resoluciones correspondientes el nombre de la observadora estudiantil Daiana M. Villegas;

CONSIDERANDO

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Ratificar la RD-2022-890-E-UNC-DEC#FCQ *ad referendum* del HCD, que obra como archivo embebido de la presente resolución, que establece la rectificación del nombre de la observadora estudiantil Daiana M. Villegas, para los concursos convocados por RHCD 274/22, 275/22 y 277/22 del Departamento de Fisicoquímica.

ARTICULO 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.